

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
CRETARÍA DEL INTERIOR
AMIENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

no: 12722301



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO
INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 50421

Santiago, 13 de Marzo de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 202.06/ del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artí^{culos} Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 11 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Hantz Corry NERESTI' nacionalidad HAITIANA en condición de DEPENDIENTE de STFRNEL NERESTI hasta 17/05/2020 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y demás consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

/GI./KLS/PSS
03/2020
icación:
icia Internacional
ivo

LEADER DE SECCIONES

EZ